



**Facultad Derecho / Derecho**

<b>Nombre de la actividad curricular:</b>	<b>Introducción al Derecho Privado</b>	
<b>Código:</b>		
<b>Créditos:</b>	<b>8 UAH</b>	
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatoria</b>	
<b>Prerrequisitos:</b>	<b>Sin prerrequisitos</b>	
<b>Tipo:</b>	<b>Curso</b>	
<b>Horas cronológicas de dedicación</b>	<b>Docencia directa: 3</b>	<b>Trabajo autónomo: 5</b>

**I. DESCRIPCIÓN**

Esta actividad curricular forma parte del ciclo básico y del área de formación disciplinar y/o profesional de la carrera de Derecho en la Universidad Alberto Hurtado.

Al finalizar Introducción al Derecho privado, quienes participen deberán identificar las características específicas de esta rama del Derecho, por contraposición al Derecho público; así como reconocer el proceso de formación del sistema de Derecho privado de la tradición continental y los principios en que se funda. Asimismo, se espera que utilicen el lenguaje propio del Derecho privado y sus principales instituciones a fin de que pueda tener una visión general de esta rama del Derecho, que facilite el estudio en particular de cada una de ellas. De esta manera, se espera que logren comprender el discurso con el empleo incipiente de los conceptos y, en general, el lenguaje propio del Derecho privado.

La presente actividad curricular contribuye a las siguientes competencias del perfil de egreso:

1. Aplica reflexivamente los principios e instituciones jurídicas fundamentales necesarias para el ejercicio de la profesión, en asuntos disciplinares que requieran soluciones tanto teóricas como prácticas.
2. Se comunica debidamente en contextos laborales, científicos y de difusión del conocimiento para resolver problemas jurídicos, recurriendo para ello al diálogo y la argumentación, construyendo textos escritos y discursos orales usando una adecuada técnica jurídica, defendiendo los puntos de vista allí contenidos, con el fin de desempeñar su rol competentemente en la comunidad jurídica.
4. Analiza las circunstancias en que se desempeña profesionalmente valorando su propio desempeño y las diferentes perspectivas existentes para la justa resolución de los desafíos que le son propios.

## II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Al término de esta actividad curricular los/las estudiantes serán capaces de:

1. Identificar los fundamentos tanto políticos como jurídicos que sustentan al Derecho privado, diferenciando las características y elementos que dividen al Derecho privado del Derecho público.
2. Reconocer el origen y evolución del Derecho privado, desde Roma hasta su recepción en el código civil chileno.
3. Identificar las fuentes jurídicas de las que emana el Derecho privado.
4. Reconocer si una determinada situación jurídica responde a un problema de derecho privado.
5. Organizar el discurso mediante el empleo incipiente del lenguaje propio del Derecho privado.

## III. CONTENIDOS

### I. El derecho privado como rama del ordenamiento jurídico

1. Derecho y sociedad
2. La distinción entre Derecho Público y Derecho privado
3. La constitucionalización del Derecho privado
4. Las disciplinas del Derecho privado.
  - 4.1. Derecho civil
  - 4.2. Derecho comercial
  - 4.3. Derecho del consumo
  - 4.4. Derecho de familia
  - 4.5. Derecho internacional privado
  - 4.6. Las disciplinas híbridas o de frontera
    - 4.6.1. El Derecho laboral
    - 4.6.2. El Derecho de aguas
    - 4.6.3. Derecho de la libre competencia y competencia desleal
  - 4.7. El Derecho civil como derecho común.

### II. El sistema de derecho privado

1. Las tradiciones del derecho en occidente: *Common Law* y *Civil Law*
2. El Derecho romano como antecedente del sistema de *Civil Law*. El *Corpus Iuris Civilis*
3. El Derecho intermedio: *el ius commune*
  - 3.1. Glosadores y comentaristas
  - 3.2. El iusnaturalismo
  - 3.3. El derecho privado en la América colonial
4. La codificación del derecho privado
  - 4.1. La Codificación del Derecho en Europa
  - 4.2. La Codificación del Derecho en América Latina.
    - 4.2.1. El Código Civil chileno
    - 4.2.2. El Código de Comercio chileno
5. El proceso de unificación y armonización del Derecho privado.
6. Inteligencia artificial y derecho

7. Las fuentes del Derecho privado chileno
  - 7.1. Fuentes formales y materiales
  - 7.2. El rol de la costumbre
  - 7.3. El rol de la doctrina

### **III. Principios fundamentales del derecho privado**

1. Noción y funciones de los principios en el Derecho privado
2. Autonomía de la voluntad
  - 2.1. Implicancias de la autonomía de la voluntad
  - 2.2. Límites a la autonomía privada
    - 2.2.1. Orden público
    - 2.2.2. Buenas costumbres
    - 2.2.3. Contratos dirigidos y contratos forzosos
3. Responsabilidad por el daño causado
  - 3.1. La culpa y el riesgo como fundamentos de la responsabilidad
  - 3.2. Funciones de la responsabilidad civil
  - 3.3. Responsabilidad contractual
  - 3.4. Responsabilidad extracontractual
  - 3.5. Responsabilidad pre y post contractual
4. Buena fe
  - 4.1. Buena fe subjetiva
  - 4.2. Buena fe objetiva
5. Responsabilidad patrimonial
6. Prohibición de abuso del derecho
7. Protección de la confianza legítima
8. Proscripción del enriquecimiento sin causa
9. Libre circulación de la riqueza

### **IV. Las relaciones jurídico-privadas**

1. Los sujetos de Derecho
  - 1.1. Personas naturales y jurídicas
  - 1.2. Atributos y derechos de la personalidad
  - 1.3. Otros sujetos de derechos. El surgimiento del Derecho animal
2. Objetos de derecho: Cosas y bienes
3. Derechos reales y personales. Obligaciones y propiedad
4. El negocio o acto jurídico como fuente del derecho privado
  - 4.1. La distinción entre hechos y actos. Relevancia jurídica de los eventos naturales
  - 4.2. La obligatoriedad o “fuerza de ley” de los actos jurídicos
  - 4.3. El efecto relativo de los actos jurídicos
    - 4.3.1. La representación
    - 4.3.2. La promesa de hecho ajeno
    - 4.3.3. La estipulación en favor de otro
5. Las relaciones de familia.
  - 5.1. El concepto de familia(s) en el Derecho chileno
  - 5.2. El parentesco
  - 5.3. El matrimonio
  - 5.4. La filiación
6. Transferencia y transmisión de derechos y obligaciones.

- 6.1. Sucesión por acto entre vivos
- 6.2. Sucesión por causa de muerte
  - 6.2.1. El derecho real de herencia
  - 6.2.2. Sucesión testada e intestada
  - 6.2.3. Legitimarios: limitada libertad testamentaria en el Derecho continental
7. La actividad mercantil
  - 7.1. Nociones generales del empresario
  - 7.2. Nociones generales de las sociedades (referencia a la persona jurídica)
  - 7.3. El impacto de la tecnología en la provisión de bienes y servicios/ e-commerce
  - 7.4. Actividad mercantil sostenibilidad y protección del medio ambiente
  - 7.5. Actividad mercantil y justicia social.

#### IV. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrá utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Un dossier, *reader* o conjunto de textos que deben ser leídos, consistentes en lecturas básicas, voluntarias y/o sentencias judiciales coherentes con las páginas de la programación del curso.
2. Para los talleres prácticos, los casos que se utilizarán o las decisiones judiciales que se analizarán, conforme a la planificación entregada al inicio de clases
3. De usar, se sugiere entregar las PPT confeccionadas por el profesor
4. Ayudantías a cargo de colaboradores del departamento
5. Grabaciones de las clases (cuando corresponda)
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

#### V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo y análisis de jurisprudencia.
3. Ensayo jurídico breve.

#### IV. RECURSOS PEDAGÓGICOS

##### **Bibliografía Básica:**

1. AAV. (2020): *Los principios generales del derecho privado* (VALENCIA, Clara Cardozo (edit.) Tirant lo Blanch).
2. CLARO SOLAR, Luis (1978): *Explicaciones de Derecho civil chileno y comparado* (Santiago, Vol I. Editorial Jurídica de Chile).
3. CORRAL, Hernán (2018): *Curso de derecho civil. Parte general* (Santiago, Thomson Reuters).

##### **Bibliografía Complementaria:**

1. CONTRERAS, Osvaldo (2016): *Instituciones de derecho comercial* (Santiago, Vol. I. Thomson Reuters).
2. ISLER, Erika (2019): *Derecho del Consumo. Nociones fundamentales* (Valencia, Tirant lo Blanch).